



Negociado
EDUCACION
Asunto: **CONVOCATORIA TALLERES INFANTILES DE AVILES.
CURSO 2025-2026**

Documento
EDU1AI00NN

Expediente
AYT/12065/2025

Código de Verificación:



0H5R1C5E3347024Q1DAR

DECRETO RECTIFICATIVO

Con fecha 25 de septiembre de 2025 se dicta Decreto 7239/2025 aprobando la convocatoria para la matrícula y bonificación del servicio municipal "Talleres Infantiles de Avilés" (TIA) curso 2025-2026.

Comprobado por el órgano instructor un error material en las bases de la convocatoria, se emite informe con fecha 23 de marzo de 2026, DOC EDU1AI00NM, que dice:

Visto el expediente de referencia y en base a los siguientes **HECHOS**:

Primero.- Por Decreto 7239/2025, de 25 de septiembre de 2025, del Concejal de Educación, se aprueba la convocatoria para la matrícula y bonificación del servicio municipal "Talleres Infantiles de Avilés" (TIA) curso 2025-2026.

Segundo.- Se ha observado un error en el punto 6.1 "Plazos de inscripción y baja por turnos" en lo relativo al periodo de inscripción y baja para el turno 8, dado que el día 6 de abril es día festivo en Avilés.

TURNO 8	4 de mayo 2026	Del 6 al 17 de abril	Hasta el 17 de abril
---------	----------------	----------------------	----------------------

Tercero.- El artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, permite que las Administraciones Públicas puedan rectificar en cualquier momento, de oficio, los errores materiales, de hecho, o aritméticos existentes en sus actos.

En consecuencia, se **PROPONE** modificar dicho error como sigue:

Donde dice:

TURNO	PERIODO	PLAZO DE MATRÍCULA	PERIODO DE SOLICITUD DE BAJA POR TURNO
TURNO 8	4 de mayo de 2026	Del 6 al 17 de abril	Hasta el 17 de abril



Negociado
EDUCACION
Asunto: **CONVOCATORIA TALLERES INFANTILES DE AVILES.
CURSO 2025-2026**

Documento
EDU1AI00NN

Expediente
AYT/12065/2025

Código de Verificación:



0H5R1C5E3347024Q1DAR

Debe decir:

TURNO	PERIODO	PLAZO DE MATRÍCULA	PERIODO DE SOLICITUD DE BAJA POR TURNO
TURNO 8	4 de mayo de 2026	Del 7 al 17 de abril	Hasta el 17 de abril

En consecuencia,

DISPONGO:

PRIMERO.- Proceder a modificar el punto 6.1 "Plazos de inscripción y baja por turnos" en los siguientes términos:

Donde dice:

TURNO	PERIODO	PLAZO DE MATRÍCULA	PERIODO DE SOLICITUD DE BAJA POR TURNO
TURNO 8	4 de mayo de 2026	Del 6 al 17 de abril	Hasta el 17 de abril

Debe decir:

TURNO	PERIODO	PLAZO DE MATRÍCULA	PERIODO DE SOLICITUD DE BAJA POR TURNO
TURNO 8	4 de mayo de 2026	Del 7 al 17 de abril	Hasta el 17 de abril

SEGUNDO.- Proceder a la publicación de esta resolución en la web municipal.

Así lo dispuso la persona abajo firmante, en la fecha indicada, todo lo cual, en el exclusivo ejercicio de la fe pública que me es propia, certifico.